

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

**BOCCIA**  
**INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

**1. SEDE Y FECHA**

Ciudad: Calarcá  
Escenario: Coliseo Caciques  
Fecha: 03 diciembre 2022

**2. CATEGORÍA Y GENERO**

Podrán participar atletas de ambos géneros (femenino y masculino) en categorías única BC1, BC2, BC3 Y BC4 en (femenino y masculino), a partir de los 16 años, nacido en el 2005 o antes.

***ARTÍCULO 28°.** Las edades de competencia estarán sujetas a los instructivos que realicen cada una de las ligas o quien haga sus veces, para poder brindar mejor participación de acuerdo al desarrollo deportivo del departamento, teniendo en cuenta que deberán participar los atletas que están proyectados a juegos deportivos nacionales y Paranales 2023.*

**3. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN**

La participación de los atletas está reservada a cada municipio del departamento de Quindío y cumplan los requisitos que para el efecto determine el plan escalonado de inscripciones consignado en la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022.

**4. MÍNIMOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS**

Se deberán cumplir en todas sus partes las determinaciones establecidas al respecto en el Artículo 15° del Acuerdo N. 001 del 08 de julio del 2022, Carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**BOCCIA  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

**5. INSCRIPCIONES**

El registro de los atletas se realizará de acuerdo al plan escalonado de inscripciones establecido en el Artículo 20° de la carta fundamental

- a) *Intención de participación por deportes: Los municipios manifestaran ante el Comité Técnico Organizador la intención de los deportes a participar en los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022; cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.*
- b) *Inscripción nominal de los atletas y delegación: En los deportes de conjunto e individual según convocatoria que para el efecto realice el comité técnico organizador de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDÍO 2022, cuya fecha será fijada y notificada mediante circular.*

**PARÁGRAFO 1:** *Para que un deporte adaptado de conjunto se desarrolle debe de estar inscrito como mínimo dos (2) municipios inscritos; así mismo, para deportes individuales debe de haber como mínimo tres atletas por disciplina y/o prueba.*

**6. COMPETENCIAS CONVOCADAS**

DEPORTE	CATEGORÍA	
	INDIVIDUAL MIXTO	EQUIPOS MIXTO
CATEGORÍAS	BC1, BC2, BC3, BC4	BC1, BC2, BC3, BC4

**7. MEDALLERÍA EN DISPUTA**

En el campeonato de boccia a realizarse en el marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
3	3	3

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

**BOCCIA  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

INDIVIDUAL MIXTO					EQUIPOS MIXTOS PAREJAS
CLASIFICACIÓN	BC1	BC2	BC3	BC4	BC1, BC2, BC3, BC4
ORO	1	1	1	1	1
PLATA	1	1	1	1	1
BRONCE	1	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL MEDALLERIA</b>					<b>15</b>

**8. PREMIACIÓN**

La premiación oficial para los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, se hará conforme a lo dispuesto en Artículo 33° del Acuerdo N. 001 del 08 de julio del 2022, carta fundamental de la siguiente manera:

MEDALLA DORADA	MEDALLA PLATEADA	MEDALLA BRONCE
1 PUESTO	2 PUESTO	3 PUESTO

**9. CEREMONIA**

- La ceremonia de premiación se efectuará en el transcurso de cada jornada.
- Después de sumados los puntos de todas las pruebas de la programación se determinará el campeón, subcampeón y tercer lugar departamental en boccia de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.
- Para la ceremonia de premiación los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su municipio.

**10. CUPOS POR DELEGACIÓN**

Cada municipio podrá inscribir sus atletas y delegados de acuerdo al Artículo 27° de la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"

**BOCCIA**  
**INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

JEFE DE MISIÓN	ENTRENADOR	ATLETAS	GUIAS
1	2	6 femeninos 6 masculinos	3

**11. CONGRESO TÉCNICO**

Se llevará a cabo el día 02 de diciembre 2022, a las 5:00 p.m en las instalaciones previstas por la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

**12. SISTEMA DE COMPETENCIA**

El sistema de competencia en deportes individuales se realizará de acuerdo al a la carta fundamental de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022, estipulada en el **CAPÍTULO XII**.

Se jugará todos contra todos donde se definirá el primer lugar, segundo lugar y tercer lugar los atletas que logren ganar más encuentros.

**13. AUTORIDADES DE CAMPEONATO**

El campeonato de boccia, dentro del marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES DEL QUINDIO 2022, estará juzgado por la Comisión departamental de Juzgamiento del club de boccia del Quindío o quien designe el ente departamental.

**14. JURADO DE APELACIÓN**

Estará integrado por tres (3) miembros designados por el club boccia del Quindío y tendrá como funciones: Resolver en última instancia las reclamaciones que se presenten sobre los resultados de las competencias. Resolver las demás controversias que se puedan presentar y cuya decisión no corresponda a otras autoridades del evento.

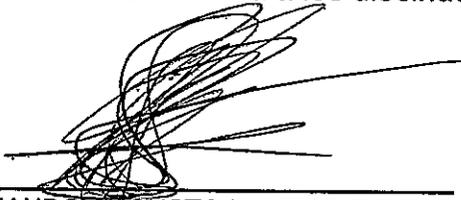
**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

**BOCCIA  
INSTRUCTIVOS DE COMPETENCIA**

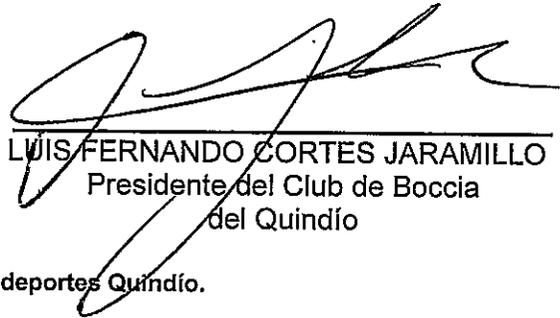
**15. ADOPCIÓN**

Para ser adoptadas como oficiales, se suscriben las presentes bases de competencia por parte de los representantes de INDEPORTES QUINDIO de la organización de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022 y el club de boccia, normas que serán las encargadas de orientar el proceso de participación, organización realización del campeonato de este deporte en el marco de los 1ros JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES QUINDÍO 2022.

Para constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de julio del 2022



FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA  
Gerente General  
INDEPORTES QUINDIO



LUIS FERNANDO CORTES JARAMILLO  
Presidente del Club de Boccia  
del Quindío

Reviso: Jairo Alonso Ramírez García/Metodólogo Indeportes Quindío.